Asunción, 18 de diciembre de 2018

**Nota UOC N° 3278/2018**

Señor
**Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
**PRESENTE**

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/2018 "Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales para la Policía Nacional" ID N° 353918, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, se solicita que se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la imperiosa necesidad de contar de forma Urgente con el Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales por la Tesorería encargada de la administración del Contrato.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

**C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC